**MOCIÓN DE SALUDO** Moción de Orden del Día N° 14933

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

**CONSIDERANDO**:

Que, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) fue fundado el 05 de diciembre de 1860 con la creación de la Compañía de Bomberos Unión Chalaca Nº 1 en el puerto del Callao.

Que, la historia de los bomberos en el Perú se remonta a la época colonial, cuando brigadas informales integradas por carpinteros, barberos y autoridades civiles atendían incendios alertados por el sonido de las campanas de las iglesias. Sin embargo, la organización formal del servicio de bomberos comenzó el 05 de diciembre de 1860, tras la independencia del país

Que, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) es responsable de la prevención y gestión de emergencias, como incendios, accidentes vehiculares, rescates, salvamento de vidas y atención de emergencias médicas. Su labor se caracteriza por el espíritu voluntario de sus integrantes, quienes actúan con disciplina, vocación de servicio y un profundo compromiso con la comunidad, bajo el lema: 'Dios, Patria y Humanidad.

Que, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) opera a nivel nacional, con 247 compañías distribuidas estratégicamente para atender emergencias. En la región del Cusco, funcionan 15 unidades, que cubren zonas de alta complejidad como el VRAEM. Estas unidades están bajo la supervisión de la IX Comandancia Departamental de Bomberos de Cusco, garantizando una respuesta efectiva ante emergencias.

Que, en la región del Cusco, más de 600 bomberos voluntarios, hombres y mujeres, conforman 15 Unidades Básicas Operativas, comprometidos con el servicio a la comunidad las 24 horas del día, los 365 días del año. Este grupo, compuesto por estudiantes y profesionales de diversas disciplinas, se une guiado por un espíritu altruista. Su misión es atender emergencias como incendios, rescates, accidentes vehiculares, emergencias médicas y situaciones con materiales peligrosos, entre otras. Están capacitados para responder con prontitud y eficiencia, garantizando la seguridad de la población.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 164° aniversario de creación institucional.

**POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:**

**PRIMMERO.** - Expresar un ferviente saludo al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, por conmemorarse el 06 de diciembre sus 164° años de creación institucional.

**SEGUNDO.** - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al brigadier CBP David Jhojanes Taboada Cruz comandante departamental de Bomberos Cusco y por su intermedio a cada miembro integrador de esta noble e importante institución.

Dr. Alejandro Soto Reyes
**Congresista de la República**

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2024 12:27:54-0500